



Aprobada en la sesión 2.24, celebrada el 26 de marzo de 2024.

ACTA DE LA SESIÓN 7.23

8 de junio de 2023

PRESIDENTE: DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA: DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota a través de la aplicación Zoom, a las 9:34 del 8 de junio de 2023 inició la sesión 7.23 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- El 4 de julio de 2023 concluye la gestión de la Mtra. María Dolly Espínola Frausto como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 36 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

Orden del día

1. Integración del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias de personas representantes propietaria y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes del periodo 2023-2025.
2. Elección de personas representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Colegio Académico, para el periodo 2023-2025 conforme al artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica, y los artículos 26 y 27 del Reglamento Orgánico.
3. Elección de dos personas representantes para conformar el Comité de Ética de la Universidad, con base en el numeral 4 y el segundo transitorio del Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana.
4. Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025.
5. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.
6. Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación.
7. Asuntos generales.

1. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE, O SUPLENTE, SEGÚN SEA EL CASO, DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL PERIODO 2023-2025

A solicitud del Presidente, la Secretaria comunicó que en la anterior elección quedaron las siguientes vacantes:

Representantes del personal académico

- Personas representantes propietaria y suplente de los departamentos de Síntesis Creativa y Teoría y Análisis.
- Persona representante suplente del Departamento de Métodos y Sistemas.
- Persona representante propietaria y suplente del Departamento de Sistemas Biológicos.
- Personas representantes suplentes de los departamentos de Educación y Comunicación, Política y Cultura, y Producción Económica.

Representantes del alumnado

- Personas representantes propietaria y suplente del Departamento de Tecnología y Producción.
- Persona representante suplente del Departamento de Métodos y Sistemas.
- Persona representante suplente del Departamento de Producción Agrícola Animal.
- Personas representantes propietaria y suplente del Departamento de Educación y Comunicación.
- Persona representante suplente del Departamento de Producción Económica.

Representantes del personal administrativo de base

- Persona representante suplente.

Posteriormente, explicó que se integraría un Comité Electoral para que se llevaran a cabo las elecciones extraordinarias durante el periodo del actual Consejo Académico. En este sentido, sugirió su conformación con dos personas representantes del personal académico, dos del alumnado y una del sector administrativo, teniendo en cuenta la paridad de género.

A continuación, invitó al órgano colegiado a hacer sugerencias para conformar el Comité Electoral. Una vez planteados los nombres, la propuesta fue la siguiente:

- **Personal académico:** M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes y la Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes.
- **Alumnado:** Ángel Josué García Valdez y Nayat Rivera Treviño.
- **Personal administrativo de base:** Mtra. Gabriela Cruz Linares.

Enseguida, puso a consideración la integración del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias, de personas representantes propietaria y suplente o suplente, según sea el caso, del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes del periodo 2023-2025, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 7.23.1 Integración del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias de personas representantes propietaria y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes del periodo 2023-2025.

El Comité Electoral quedó integrado con las siguientes personas:

PERSONAL ACADÉMICO

M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes
Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes

ALUMNADO

Ángel Josué García Valdez
Nayat Rivera Treviño

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Mtra. Gabriela Cruz Linares

2. ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2023-2025 CONFORME AL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, Y LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

La Secretaria, a petición del Presidente, explicó que la elección de representantes se realizaría por sector, de tal forma que cada uno elegiría a sus respectivos representantes ante el Colegio Académico. En el caso de los sectores académico y estudiantil se debía proponer una persona propietaria y una suplente por cada división. En cuanto al sector del personal administrativo de base, debía proponerse una persona propietaria y una suplente, manteniendo la paridad de género en todos los casos mencionados.

Indicó que las votaciones debían ser secretas y, para considerarse formalmente electa o electo, cada candidatura debía obtener la mayoría simple de votos de las personas presentes de su sector. Si no hubiera acuerdo en alguna división, las personas interesadas argumentarían sus motivos y se llevaría a cabo una votación del sector. En situaciones de empate, la decisión se tomaría reglamentariamente por el pleno del Consejo Académico mediante votación secreta.

En el caso del personal administrativo de base, señaló que se elegía a la persona representante y a la suplente a través de un acuerdo sin votación inicial. En caso de desacuerdo, el personal administrativo de base argumentaría sus motivos y el pleno del Consejo Académico decidiría mediante votación secreta quién sería la persona representante propietaria y quién la suplente ante el Colegio Académico, se externó que únicamente podrían ser electas como personas representantes aquellas que fueran propietarias ante el Consejo Académico.

Posteriormente el Presidente propuso un receso de diez minutos para que los sectores se pusieran de acuerdo con lo comentado anteriormente, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Se abrió un receso a partir de las 10:00 hasta las 10:10 horas.

Al reanudarse la sesión, el Presidente solicitó que el sector académico hiciera sus propuestas comenzando por la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), quienes acordaron que el Mtro. Roberto García Sandoval sería el propietario y la Arq. Concepción J. Vargas Sánchez la suplente.

En cuanto a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) se mencionó que el respectivo sector no había llegado a un acuerdo, ya que el Mtro. Marco Antonio Molina Zamora y el Dr. Alejandro Espinosa Yáñez estaban interesados en ser propietarios.

De la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) se indicó que decidieron que la Dra. Adelfa del Carmen García Contreras sería la propietaria y el M. en SIG. Gilberto S. Binnquist Cervantes el suplente.

Acto seguido, el Presidente solicitó al sector estudiantil externar sus propuestas. De la DCyAD acordaron que Carlos Daniel Cortés Escobar sería propietario y Laura Anete Sánchez Navarrete la suplente; para la DCSH propusieron a Layla María Manilla Hernández como persona propietaria y a Ulises Morales Sánchez como suplente; de la DCBS acordaron que Jonathan Raúl Guerrero Galicia fuera el propietario e Iván Romero Pérez el suplente.

Por parte del sector del personal administrativo de base, acordaron que la Mtra. Gabriela Cruz Linares sería la propietaria y la Lic. María Guadalupe Ochoa Aranda la suplente.

Expuestas las distintas propuestas, se revisó que se cumpliera el criterio de la paridad de género y, verificado lo anterior, la Secretaria recordó que sólo votaría el sector representado y de la DCSH se dejaría al final porque no hubo consenso.

Seguidamente, el Presidente anunció que daría inicio la votación del sector del profesorado para la elección de las personas propuestas como personas representantes propietaria y suplente de las divisiones de CyAD y CBS ante el Colegio Académico. Dichas propuestas fueron aprobadas por **unanimidad**.

Posteriormente se implementó la votación del sector del alumnado para las tres divisiones y por **unanimidad** se aprobaron las propuestas presentadas.

A continuación, para la representación de la DCSH, el Presidente invitó a los profesores a que expresaran los motivos por los cuales estaban interesados en ser representantes propietarios ante el Colegio Académico.

En primer lugar, el Mtro. Molina Zamora mencionó que recientemente fue electo consejero divisional y, durante los últimos meses, había dado seguimiento a varios asuntos, como el tema del paro estudiantil. También consideró que había temas pendientes en el sector, especialmente relacionados con el proyecto universitario y los problemas surgidos durante la pandemia, por lo que se propuso como representante ante el Colegio Académico a fin de darle seguimiento a lo anterior.

Por su parte, el Dr. Espinosa Yáñez destacó la cultura de delegación que ha observado en la Universidad y en la política en general, donde se espera que otros tomen la iniciativa en lugar de involucrarse directamente. Subrayó la necesidad de un mayor compromiso de toda la comunidad en diversas instancias, incluido el Consejo Académico y el Colegio Académico. Expuso que había una agenda de tareas pendientes, especialmente relacionadas con las consecuencias del reciente paro estudiantil. Reconoció que la Universidad ha enfrentado desafíos recientes y es importante comprometerse con su fortalecimiento.

Una vez que se llevó acabo la votación del bloque de la DCSH, se presentó el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Mtro. Marco Antonio Molina Zamora	2
Dr. Alejandro Espinosa Yáñez	7
Abstenciones	0
Total	9

La Secretaria anunció que el Dr. Alejandro Espinosa Yáñez sería el representante propietario y el Mtro. Marco Antonio Molina Zamora el suplente del personal académico de la DCSH, ante el Colegio Académico.

ACUERDO 7.23.2 Elección de personas representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Colegio Académico, para el periodo 2023-2025, como sigue:

PERSONAL ACADÉMICO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Propietario: Mtro. Roberto García Sandoval
Suplente: Arq. Concepción J. Vargas Sánchez

Ciencias Biológicas y de la Salud

Propietaria: Dra. Adelfa del Carmen García Contreras
Suplente: M. en SIG. Gilberto S. Binnquist Cervantes

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario: Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Suplente: Mtro. Marco Antonio Molina Zamora

ALUMNADO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Propietario: Carlos Daniel Cortés Escobar
Suplente: Laura Anete Sánchez Navarrete

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Propietario: Jonathan Raúl Guerrero Galicia
Suplente: Iván Romero Pérez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietaria: Layla María Manilla Hernández
Suplente: Ulises Morales Sánchez

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Propietaria: Mtra. Gabriela Cruz Linares
Suplente: Lic. María Guadalupe Ochoa Aranda

3. ELECCIÓN DE DOS PERSONAS REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD, CON BASE EN EL NUMERAL 4 Y EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Al iniciar el punto del orden del día, el Presidente indicó que en la sesión 519 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2022, se aprobó el Código de Ética, por lo que la Universidad debía conformar un Comité de Ética, para lo cual cada Unidad, a través de su respectivo Consejo Académico elegiría a una persona titular y a una suplente de entre sus representantes excepto quienes ya formaban parte del Colegio Académico. Asimismo, precisó que para lo anterior debía considerarse la paridad de género y que las personas electas durarían dos años en el cargo.

Posteriormente se propusieron la Mtra. Alejandra Gasca García como propietaria y al alumno Sergio Gustavo Astorga González como suplente. Una vez que se plantearon los nombres de las personas propuestas, se sometió a votación, lo que fue aprobado por **unanimidad**.

Finalmente, el Presidente mencionó que se le informaría al Colegio Académico para que se llevara a cabo la ratificación de lo anterior.

ACUERDO 7.23.3 Elección de dos personas representantes para conformar el Comité de Ética de la Universidad, con base en el numeral 4 y el segundo transitorio del Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Propietaria: Mtra. Alejandra Gasca García
Suplente: Mtro. Sergio Gustavo Astorga González

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2023-2025

El Presidente recordó que de acuerdo con el artículo 76 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), los consejos académicos, en la primera sesión posterior a la de su instalación, debían integrar la Comisión de planes y programas de estudio. Abundó en que se integraría con las personas titulares de las direcciones de división, una persona representante del personal académico, una persona representante del alumnado por cada división y con hasta seis personas asesoras técnicas, lo cual daba un total de nueve integrantes, más las personas asesoras. Recalcó que al igual que los puntos anteriores, el órgano colegiado tenía que considerar la paridad de género.

Inmediatamente después, la Secretaria explicó que dicha Comisión estaba encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio, es decir, se vinculaba con toda la oferta educativa que ofrecía la Universidad, así como con los cambios a las licenciaturas y posgrados, por lo que recalcó la importancia de la participación del alumnado en esta Comisión en particular.

Una vez que se plantearon los nombres de las personas para integrar la Comisión, la propuesta quedó como sigue:

- **Direcciones de División:** Mtra. María Dolly Espínola Frausto (DCSH), el Arq. Haroldo Alfaro Salazar (DCyAD), Dr. Luis Ayala Pérez (DCBS).
- **Representantes del personal académico:** Arq. Concepción J. Vargas Sánchez (DCyAD), Dra. Adelfa del Carmen García Contreras (DCBS), Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes (DCSH).
- **Representantes del alumnado:** Laura Anete Sánchez Navarrete (DCyAD), Iván Romero Pérez (DCBS), Ulises Morales Sánchez (DCSH).
- **Personas asesoras:** Dr. Daniel Martínez Gómez (DCBS), Dr. Álvaro F. López Lara (DCSH), Mtro. Armando Ortiz Tepale (DCSH), Dra. Laura P. Peñalva Rosales (DCSH) y Dr. Leonel Pérez Expósito (Coordinador de Desarrollo Educativo).

La integración de la Comisión fue aprobada por **unanimidad** en los términos señalados.

ACUERDO 7.23.4 Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de

la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025.

La Comisión quedó integrada por:

DIRECCIONES DE DIVISIÓN

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
División de Ciencias Sociales y Humanidades

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Arq. Concepción J. Vargas Sánchez
Departamento de Métodos y Sistemas

Dra. Adelfa del Carmen García Contreras
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes
Departamento de Relaciones Sociales

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Laura Anete Sánchez Navarrete
Departamento de Teoría y Análisis

Iván Romero Pérez
Departamento de Sistemas Biológicos

Ulises Morales Sánchez
Departamento de Producción Económica

PERSONAS ASESORAS

Dr. Daniel Martínez Gómez (DCBS)
Dr. Álvaro F. López Lara (DCSH)
Mtro. Armando Ortiz Tepale (DCSH)
Dra. Laura P. Peñalva Rosales (DCSH)
Dr. Leonel Pérez Expósito (Coordinador de Desarrollo Educativo)

PLAZO: periodo 2023-2025 del Consejo Académico.

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUAR A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN

Para abordar el punto, el Presidente señaló que en la representación 2017-2019 el Consejo Académico, en la sesión 5.18, celebrada el 20 de julio de 2018, aprobó ampliar el mandato de la Comisión al rubro, a fin de que pudiera dar seguimiento a la evaluación. Resaltó que se trató de un cambio importante, ya que antes únicamente hacía la evaluación, pero desde el año 2019, se consideró importante dar seguimiento a dicha evaluación.

Indicó que en la sesión 8.22, celebrada el 19 de agosto de 2022, el Consejo Académico emitió las Modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, periodo 2018-2021, tarea que la Comisión de la representación que recién había salido comenzó a efectuar y la que se integrara ese día debía continuar. Añadió que la evaluación permitiría acompañar a las áreas de manera permanente, así como mejorar los procedimientos de análisis de la Comisión, todo ello encaminado a fortalecer las condiciones para la investigación y el funcionamiento de las áreas.

Posteriormente recordó que hubo un cambio reglamentario por parte del Colegio Académico, en el artículo tercero del Reglamento Orgánico, donde las áreas de investigación pasaron a ser áreas académicas, las cuales deben desarrollar las tres funciones sustantivas: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura.

Inmediatamente después, indicó que conforme al artículo 60 del RIOCA, la Comisión podría tener un máximo de diez integrantes y de seis personas asesoras técnicas.

Mencionó que la propuesta para integrar la Comisión era la siguiente: tres órganos personales, cuatro representantes del personal académico, tres representantes del alumnado y el número de personas asesoras que se considere pertinente máximo de seis; lo anterior, para atender el artículo 59 del RIOCA que señala que al integrar las comisiones, los órganos colegiados académicos tratarán de que en ellas se encuentren representadas las unidades, divisiones, departamentos y sectores que los conforman, y que para ello debía considerarse la paridad de género.

A continuación, la Secretaria detalló que la Comisión había dado seguimiento a los resultados de la evaluación anterior a las 63 áreas que había en ese momento, ya que actualmente, en el proceso de evaluación para el periodo 2018-2021, se contaba con dos áreas más. Informó además que se habían desarrollado varias actividades de seguimiento, por ejemplo, en 2021 se organizó un evento denominado "Diálogos

para el fortalecimiento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco” y en 2022 se llevó a cabo el “Foro de las Áreas de Investigación”; en ambas actividades se discutieron los resultados de la evaluación anterior y se incorporaron elementos para la actual.

Seguidamente, se externaron las propuestas para integrar la Comisión de la siguiente manera:

Órganos personales: Mtro. Gerardo Alvarez Montes (DCyAD), Dra. María Flores Cruz (DCBS), M. en S. Nora Rojas Serranía (DCBS), Dra. Graciela Carrillo González (DCSH).

Representantes del personal académico: Mtro. Roberto García Sandoval (DCyAD), M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes (DCBS), Dr. Alejandro Espinosa Yáñez (DCSH).

Representantes del alumnado: Carlos Daniel Cortés Escobar (DCyAD), Nayat Rivera Treviño (DCBS), Mtro. Sergio Gustavo Astorga González (DCSH).

Personas asesoras: Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo (DCyAD), Mtra. Alejandra Gasca García (DCBS), Dra. Marcela Vergara Onofre (DCBS), Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (DCSH), Mtro. Javier Enrique Jiménez Bolón (DCSH), Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (DCSH).

Después, se puso a consideración del pleno la integración de la Comisión con las personas antes mencionadas, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 7.23.5 Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtro. Gerardo Alvarez Montes
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas

Dra. María Flores Cruz
Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente

M. en S. Nora Rojas Serranía
Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dra. Graciela Carrillo González
Jefa del Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Roberto García Sandoval
Departamento de Tecnología y Producción

M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Carlos Daniel Cortés Escobar
Departamento de Métodos y Sistemas

Nayat Rivera Treviño
Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Sergio Gustavo Astorga González
Departamento de Relaciones Sociales

PERSONAS ASESORAS

Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo (DCyAD)

Mtra. Alejandra Gasca García (DCBS)

Dra. Marcela Vergara Onofre (DCBS)

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (DCSH)

Mtro. Javier Enrique Jiménez Bolón (DCSH)

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (DCSH)

PLAZO: periodo 2023-2025 del Consejo Académico.

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

El Presidente recordó que el Consejo Académico, en la sesión 1.23, celebrada el 13 de febrero de 2023, emitió la Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2023, la cual fue publicada el 14 de febrero de 2023 y de igual manera, el Consejo Académico, en la sesión 5.23, celebrada el 7 de junio de 2023, acordó modificar los plazos con motivo del paro estudiantil, los cuales fueron los siguientes: los consejos divisionales propondrán al Consejo Académico, a más tardar el 31 de agosto de 2023, las áreas de investigación que a su juicio merezcan ser premiadas, la Comisión del Consejo Académico emitirá su dictamen, a más tardar, el 8 de noviembre de 2023 y el Consejo Académico emitirá su resolución a más tardar el 16 de noviembre de 2023.

Destacó que conforme al artículo 60 del RIOCA, la Comisión podía tener un máximo de 10 integrantes y 6 personas asesoras y que debía considerar el equilibrio entre los sectores, departamentos y la paridad de género.

Seguidamente se propusieron a las siguientes personas para integrar la Comisión:

Órganos personales: Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas (DCBS), Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado (DCyAD), Dr. Alfonso León Pérez (DCSH).

Representantes del personal académico: Arq. Concepción J. Vargas Sánchez (DCyAD), M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes (DCBS), Dr. Alejandro Espinosa Yáñez (DCSH), Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes (DCSH).

Representantes del alumnado: Laura Anete Sánchez Navarrete (DCyAD), Víctor Javier Ureña (DCBS), Ulises Morales Sánchez (DCSH).

Personas asesoras: Dra. Dulce María Irene García Lizárraga (DCyAD), Dr. José Luis Gutiérrez Sentíes (DCyAD), Dra. Celia Hernández Diego (DCyAD), Dra. Estela Teresita Méndez Olvera (DCBS), Dra. María del Carmen Monroy Dosta (DCBS), Dr. Alberto Ortega Vázquez (DCBS).

A continuación, el Presidente sometió a votación la propuesta de integración de la Comisión en los términos mencionados, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 7.23.6 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación.

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas
Jefa del Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Dr. Alfonso León Pérez
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Arq. Concepción J. Vargas Sánchez
Departamento de Métodos y Sistemas

M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Departamento de Producción Económica

Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes
Departamento de Relaciones Sociales

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Laura Anete Sánchez Navarrete
Departamento de Teoría y Análisis

Víctor Javier Ureña
Departamento de Producción Agrícola y
Animal

Ulises Morales Sánchez
Departamento de Producción Económica

PERSONAS ASESORAS

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga
(DCyAD)

Dr. José Luis Gutiérrez Senties (DCyAD)

Dra. Celia Hernández Diego (DCyAD)

Dra. Estela Teresita Méndez Olvera (DCBS)

Dra. María del Carmen Monroy Dosta (DCBS)

Dr. Alberto Ortega Vázquez (DCBS)

PLAZO: periodo 2023-2025 del Consejo
Académico.

7. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, antes de iniciar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al aviso de protección de datos personales:

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

A continuación, tomó la palabra la Mtra. Espínola Frausto, quien señaló que era su última sesión de Consejo Académico como Directora de la DCSH. Asimismo, reiteró su compromiso con la Institución y agradeció el privilegio de pertenecer al órgano colegiado. Reconoció la importancia del trabajo de todas y todos para el desarrollo de la Universidad. Por último, manifestó su deseo de continuar viéndose en los años venideros.

El Presidente expresó su agradecimiento a la Mtra. Espínola Frausto por el trabajo realizado. De igual manera, reconoció que, incluso con las diferencias de opinión que hubo en ocasiones, siempre prevaleció el ánimo de avanzar y comprometerse con la Universidad. Resaltó los avances significativos de la DCSH en varios rubros, como el proyecto de Educación Continua y la actualización de planes y programas de estudio.

Al respecto, la Mtra. Espínola mencionó su larga lucha para convertir el proyecto de enseñanza de lenguas extranjeras en uno integral para toda la Unidad que finalmente se logró en el presente año. Celebró este resultado como uno de los más importantes, enfatizando la mejora en la formación integral del alumnado.

Finalmente, la Secretaria anunció que la Oficina Técnica del Consejo Académico se encargaría de entregar las constancias a quienes se integraron al órgano colegiado y también felicitó a la Mtra. Espínola por la labor realizada.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 7.23 del Consejo Académico a las 12:02 del 8 de junio de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a